



**Sharon R. Dashiell**

**EBMA 1994**

**Subject Area/Area of Contribution:** Practice Applications: Psychotherapy with the Parent Ego State

**Work Cited:** "The Parent Resolution Process: Reprogramming Psychic Incorporations in the Parent," *TAJ*, 8 (4), 289-294 (1978)

## **El Proceso de Resolución en el Padre: Reprogramando Incorporaciones Psíquicas en el Padre**

Sharon R. Dashiell

Traducción: Rubén Parra Tarín  
Revisión Técnica: Gloria Noriega Gayol

### **Resumen**

**El Proceso de Resolución en el Padre es un tipo de terapia con el estado del yo Padre y con las presencias psíquicas allí incorporadas. La autora sugiere que el estado del yo Padre (con los estados del yo incorporados de generaciones anteriores) se puede abrir y poner a disposición de nueva información, permisos y resoluciones. Se presentan y explican con ejemplos la resolución Mínima y Máxima del Padre a través de los procesos de *infusión* y *defusión*. También aparecen observaciones especiales sobre el epiguión y las transacciones de permisos. La terapia con el estado del yo Padre da lugar a: (1) alterar el estado del yo Padre, (2) ayudar a descontaminar el estado del yo Adulto y (3) liberar al estado del yo Niño para hacer el trabajo de guión.**

Cada día cada uno de nosotros respondemos a las «voces en nuestras cabezas». Estas Partes del Padre son tanto útiles como dañinas. Necesitamos del estado del yo Padre y las presencias psíquicas en él incorporadas para vivir con éxito. Y las Partes inútiles del Padre pueden ser cambiadas. El uso de mi «Proceso de Resolución en el Padre» (RP) puede abrir el estado del yo Padre, revelar las presencias psíquicas de generaciones anteriores, poner a disposición nueva información y permisos, y ayudar a resolver sentimientos almacenados no resueltos.

La Resolución en el Padre es una terapia con el estado del yo Padre que busca modificarlo, mientras descontamina al estado del yo Adulto liberando así el estado del yo Niño para hacer el trabajo de guión.

## **Fundamento**

Observaciones de la práctica privada muestran que el Estado del yo Padre contiene: incorporaciones psíquicas con creencias, instrucciones y memoria (PP); información y razonamiento (erróneo y preciso) (AP); y sentimientos y experiencias de generaciones anteriores (NP) (Berne, 1961). Este es el análisis estructural de segundo orden del Padre.

Berne cita a Weiss (Berne, 1961) en este sentido: Una incorporación de la presencia psíquica, que es la «imagen mental de otro yo, ...a veces una Parental, que afecta las emociones y el comportamiento del individuo... puede determinar la respuesta del individuo». Entre los 8 y 10 años de edad, el niño catectiza estas incorporaciones tempranas en la forma de estado del yo Padre como resultado de una impronta. (Berne, 1972). El proceso de RP ayuda a confirmar estas observaciones.

## **Cómo y Cuándo Utilizar el Proceso de Resolución en el Padre**

Primero, el cliente y el terapeuta identifican el problema. Después, hacen un contrato Adulto-Adulto que permite al terapeuta hablar con el estado del yo Padre del cliente y explorar su programación a través de la RP. El proceso de RP funciona bien con todas las estructuras de la personalidad. Sin embargo, antes de ponerlo en práctica, soy muy cautelosa acerca de suscitar una Parte del Padre realmente peligrosa. Lo hago sólo después de que se ha acumulado suficiente información en el Adulto (y protección en el Padre) para mantener al Niño seguro. En casos de psicosis esto puede tomar varios años de terapia. En mi experiencia,

al Padre se le permite «salir» cuando el Niño está seguro. Si encuentro mucha resistencia no presiono.

En asuntos de vida o muerte, obtengo un contrato de «no-suicidio, no-homicidio» con el Adulto.

Si el Padre no resuelve quitándole los mandatos al niño o experimentando viejos sentimientos, lo entrevisto para obtener información.

No empleo esta forma profunda de terapia en el Padre dos sesiones seguidas. Protejo la catexis del Adulto y del Niño porque a veces el Padre tiende a permanecer catectizado.

Cada pieza del trabajo de resolución forma parte del proceso terapéutico continuo. La RP es una herramienta poderosa que no debería ser utilizada por un terapeuta que no la haya experimentado él mismo.

La técnica de las Sillas de Gestalt es utilizada para separar los estados del yo. Se colocan por lo menos tres sillas en un triángulo, una para la Parte Padre catectizada, una para la Parte Adulto y otra para la Parte Niño. Ahora el proceso está listo para ser implementado.

## **Dos Posibles Resultados del Trabajo de RP: con la Mínima y Máxima Resolución en el Padre**

La RP Mínima ocurre cuando: (1) el Padre del cliente deja de dar mandatos destructivos acerca de un asunto determinado al estado del yo Niño, y una ventaja adicional es cuando (2) el Padre resuelve dar mandatos positivos al Niño.

Al diálogo terapeuta-Padre yo le llamo el *proceso de infusión*. Este proceso incluye la información y los permisos que el terapeuta le da al estado del yo Padre, y la respuesta del Padre. La RP Mínima sólo tiene lugar si el Padre responde al proceso de infusión de nuevos permisos e información removiendo los mandatos destructivos del Niño.

## **RESOLUCIÓN MÍNIMA EN EL PADRE**

Resolución mínima en el Padre evidenciada con Marty. Ella había vivido en un convento por 19 años y lo había dejado hacía unos 9 años. Cuando vino a terapia ella misma era terapeuta en un hogar de niños. Se sentía como fracasada y tenía problemas para aceptar ser mujer. Ella sentía que ya se iba a morir.

Después de un año de terapia, consideramos necesario hacer RP con su estado del yo Padre. Hicimos el contrato Adulto-Adulto, luego Marty catectizó a la madre en el Padre (MP) en una silla y yo hablé con el Padre. Traté de hacer amistad con el Padre de Marty, pero descubrí que su MP era hostil. Los sentimientos del Padre estaban basados en hechos arcaicos.

La MP reveló:

MP: «La vida es dura, me estoy muriendo y tengo que preparar a Marty».

(La madre de Marty murió de cáncer cuando Marty tenía 10 años.)

Terapeuta: «¿De qué estás tan enojada?»

MP: «Bueno, yo ni siquiera quería que naciera Marty. A finales de mis 40 quedé embarazada, eso hubiera estado bien si Marty hubiera sido un niño, pero resultó ser niña. Su padre la trataba como un niño, después me dio cáncer.»

MP (volviéndose hacia la silla vacía con la «hija» en ella y gritando):

MP: «Te tuve para complacer a tu padre. Yo estaba enferma y no te quería ¡y ni siquiera fuiste niño! Tenías que haber sido un niño para llevar la maldición --todos mis hermanos murieron en el lago... ¡Tú ibas a morir, pero yo morí en tu lugar porque fuiste niña!»

El Padre almacena mucha información de las generaciones pasadas. La MP explica que su familia vivía en un lago y que seis de sus hermanos murieron ahogados. Su madre, la abuela de Marty, se ahogó tratando de salvar la vida de su hijo bebé. También, la hermana mayor de Marty --el «niño» nacido antes que ella--, había muerto de «agua detrás de los ojos».

Terapeuta: «¿No habría muerto la MP si Marty hubiera sido un niño?»

MP: «Sí, supongo que eso es cierto. Tratamos de convertirla en un niño vistiéndola de niño».

Terapeuta (hablando con la madre en el Padre con suavidad y firmeza): «Pero ella no era una niño, ¿o sí? Marty es una niña y es importante que la dejes satisfacer sus necesidades, Marty quiere crecer y vivir. Siento mucho que la tuviste difícil.»

Aquí está un ejemplo de nuevos permisos y responsabilidades parentales otorgadas a la MP a través del *proceso de infusión*.

MP: «Supongo que tienes razón, tengo que dejar de poner esta cosa de la muerte en ella.»

Aquí la MP comienza a tomar permisos e información actualizada.

MP: «Sabes, siempre quise que alguien en esta familia venciera esto.» (Volviéndose hacia la «hija» en la silla vacía), «Ve adelante y resuelve esto, tú eres una chica --de hecho, ya eres una mujer».

El Padre, aunque no resuelve el guión, quita los mandatos dados a Marty. Esto tiene lugar en la *Resolución Mínima*.

Terapeuta: «Me alegra que hayas decidido alentar a Marty a crecer y ser la mujer que es».

La Parte Padre puede convertirse en una parte provechosa para el Niño y un asistente para el Adulto --a través del *proceso de infusión*.

Enseguida el terapeuta pide al cliente que cambie de silla y catectiza al estado del yo Niño. A menudo es necesario que haya alguna forma de resolución en el Padre antes de que el Niño pueda seguir adelante con seguridad y romper el guión.

Marty en Niño: «Creo que fui al convento para hacer del agua una cosa buena, a través del bautismo pude sobrevivir. ¡No me estoy muriendo por ti ni por nadie!, ¡Y yo soy una mujer!» (Una redecisión)

Marty declara que ella vivió las partes del guión que hizo para sobrevivir. Si ella podía asumir algo del sufrimiento y el rol de niño, entonces a ella se le permitía permanecer en la familia.

Así comenzó mucho trabajo con el Padre, Adulto y Niño de Marty. Después de recibir el permiso de su Parte Madre para vivir y ser una mujer, Marty hizo nuevas decisiones que rompieron muchos viejos mandatos de guión.

## **RESOLUCIÓN MÁXIMA EN EL PADRE**

Esta ocurre cuando la terapia realmente trae la resolución de un problema específico para el Niño en el Padre (del padre, la madre, abuelos). Esta terapia con el Padre da lugar a dos resultados posibles: (1) se cierra un evento arcaico (transmitido al Niño como un Epiguión), o (2) se liberan sentimientos almacenados (incluidos en el estado del yo Padre y que el cliente los confunde con sentimientos del Niño).

A la terapia hecha con el Padre y la respuesta del Padre yo le llamo el *Proceso de Defusión*. La defusión incluye tanto el permiso como el estímulo del terapeuta al Padre (como en la infusión). Además, el Padre experimenta el evento no cerrado o sentimiento no resuelto. Por lo tanto, la defusión difiere del proceso de infusión cuando el Padre sólo es alentado a quitar mandatos destructivos al Niño a través del permiso y la información, pero no para resolver viejos asuntos en el NP. En la Defusión, la terapia se realiza realmente con el NP y el Padre realmente experimenta sentimientos o eventos almacenados. La defusión incluye la Infusión pero la mayor parte del trabajo de terapia se hace en el NP. Sólo hay resolución máxima si el Padre resuelve el epiguión o los sentimientos no resueltos.

### **RP MÁXIMA - CIERRE DE UN EPIGUIÓN**

La teoría de los epiguiones (English, 1969) indica que una generación transmite a la siguiente un guión para que ésta última lo siga. El fracaso o el suicidio son ejemplos de esto. La evidencia de mi práctica muestra que los epiguiones comienzan cuando alguien en la historia de la familia se ha encontrado con un evento traumático que no fue resuelto en el Niño. Entonces el estado del yo Padre transmite ese evento para que sea resuelto por generaciones futuras. Si no se resuelve, el ciclo continúa. Sin embargo, la resolución RP Máxima de viejos sentimientos o un evento real en el Niño del Padre extingue el epiguión.

Había trabajado durante unos 6 meses con Hilda, una mujer de 36 años, cuando ella vino a una sesión quejándose de un miedo a los tomates. Dijo que quería saber si su Padre sabía de qué se trataba todo esto. También informó de un miedo persistente de que tendría un accidente mientras conducía, a pesar de que había mantenido su contrato de no-suicidio no-homicidio. Pensó que podría referirse a un grave accidente que tuvo su madre a los 30 años. (Su madre sobrevivió.) Hilda creía que se suponía que ella debía morir a los 30 años. Hicimos un contrato Adulto y entrevisté a la Parte Madre en el Padre.

La MP de Hilda informó que su padre, (el abuelo de Hilda) era alcohólico. Fue apuñalado en la cabeza en una pelea callejera y se había ido a casa a morir en los brazos de su esposa, la abuela de Hilda. Su hija, la madre de Hilda, vio la escena.

Terapeuta (a la MP): «¿Había alguien ahí que cuidara de ti?»

MP: «No, me senté sola en un rincón.»

Terapeuta: «Alguien debería haber cuidado de ti, lamento que haya sucedido eso. Aquí estás segura.»

El *proceso de infusión* teniendo lugar.

MP (Llorando): ¡«Toda esa sangre!» (*Proceso de Desfusión*)

Terapeuta: «¿Tiene esto algo que ver con los casi-accidentes de Hilda?»

Se utiliza el *proceso de defusión*.

MP: «Sí, si yo hubiera tenido un accidente y hubiera sido sangriento, tal vez esta vez yo hubiera sido cuidada.»

Terapeuta: «¿Te sientes cuidada ahora?»

MP: «Sí».

Terapeuta: «¿Qué tal si le dices a Hilda que no tiene que actuar tu escena por ti?»

La MP le dice a la niña que no tiene que tener un accidente para ella. Esto le da nuevos permisos a ella para detener el epiguión. El cierre del asunto sin resolver da como resultado una *resolución máxima*.

Hilda (ahora en el estado del yo Niño): «Guau, siento como si me hubieran quitado un peso de encima. Por eso me han aterrorizado los tomates cocidos toda mi vida --toda esa sangre».

Desde entonces, Hilda no ha tenido más sentimientos suicidas o situaciones de casi-accidente. Desde entonces ella ha procesado el trabajo en su Adulto.

## **RESOLUCIÓN MÁXIMA EN EL PADRE: RESOLVIENDO LOS SENTIMIENTOS DEL PADRE CONFUNDIDOS CON LOS SENTIMIENTOS DEL NIÑO**

A menudo en el trabajo de RP, un cliente puede actuar sentimientos del Padre que piensa que son sentimientos del Niño. El caso de David muestra cómo se puede resolver esta confusión.

David vino a terapia quejándose de su enojo incontrolable ante la menor provocación de sus hijos. Después de varios meses de terapia, accedió a explorar su estado del yo Padre. Cuando entrevisté al padre en el Padre (PP), este indicó cuán furioso estaba con su propio padre, el abuelo de David.

PP (hablando de su propio padre, el abuelo del cliente): «Ese hombre simplemente no dejaba de pelearse conmigo y, yo hice lo mismo con mis hijos».

Esto muestra los sentimientos arcaicos del Niño en el Padre (NP).

Terapeuta: «¿Le expresarás tu enojo a tu Padre?»

PP (cogiendo un cojín naranja, todavía hablando con el abuelo de David): «Tú simplemente no me dejas ser».

Esta liberación de sentimientos ilustra la *desfusión*.

Terapeuta: «¿Necesitas dejar ir ese enojo? Puedes hacerlo en el cojín».

PP (padre golpeando el cojín) «Nunca pude defenderme y ahora puedo y no voy a desquitarme más con David, yo no quiero que él lastime a sus hijos» (NP)

Esto muestra la *RP Máxima*.

Terapeuta: «¿Querías el amor y la aprobación de tu padre?»

PP: «Sí, quería que me dijera solo una vez que me amaba.»

El terapeuta entonces parentaliza al Niño en el Padre.

Terapeuta: «Lo entiendo, ¿Amas a David?»

PP: «Oh, sí».

Terapeuta: «¿Se lo has dicho?»

El PP entonces da nuevos permisos al Niño.

PP: «Te amo David, y quiero que también ames a tus hijos».

Terapeuta (dando caricias al Padre por amar): «Eso que acabas de compartir es realmente una cosa importante, eso es ser un buen padre».

El terapeuta está dando información al AP y al PP. El cliente cambia de silla y responde:

David (en Niño): «Siempre quise escuchar esas palabras. ¡Quería que me demostraras tu amor y no lo hiciste!»



Después que el Padre está resuelto y da nuevos permisos al Niño, el Niño que respondió puede experimentar la liberación segura del enojo y la tristeza, (es decir, una redecisión para mostrar sentimientos «reales»). Después, una vez que el Niño haya aprendido a confiar en nuevos permisos, pueden surgir sentimientos positivos. Más adelante David informó que comenzó a experimentar una relación más cálida con sus hijos.

### **Transacción de Permisos Niño-Niño y Otras Observaciones Especiales**

Para que el Niño «rompa el guión», se requiere una transacción de permiso potente entre el Niño del terapeuta y el Niño del cliente. Steiner (1971) habla del permiso como una transacción del Padre y del Adulto del terapeuta al Niño y al Adulto del cliente. Sin embargo, observo que, sin el permiso del Niño, sólo se producen cambios de conducta leves. El guión comienza con la transacción de guión que se está dando desde el Niño del Padre al Niño del hijo. De ahí se deduce que el guión debe ser redecidido en el Niño. En mi experiencia, si el terapeuta no invierte su propio Niño en el cambio del cliente, el cliente nunca cambia realmente. El Niño del terapeuta ofrece afirmación, permiso y prueba de protección con mensajes Niño verbales y no verbales: «Hazlo», «Vive», «me gustas», etc.

### **LA PROTECCIÓN POTENTE ES EL PERMISO MÁS BASICO**

El terapeuta ofrece la seguridad de que él o ella es tan potente como la parte más loca del cliente, desafiando al Padre hostil y sin abandonar al Niño, mientras el cliente está rechazando los mandatos parentales destructivos (Steiner, 1974). Esto ofrece protección al cliente cuando se resuelven los viejos mandatos parentales (Crossman, 1966), y ayuda a realinear a la persona con el Niño Natural libre. El terapeuta debe estar listo para lidiar con la potencia del Padre del cliente usando su propio Padre, Adulto y Niño. Cuando el terapeuta dice: «Yo intervendré con tu Padre», y así lo hace, este es el alivio que el Niño ha estado esperando; la oportunidad de crecer y tomar nuevas decisiones en ambientes seguros. Por lo tanto, una protección potente es un permiso inherente.

### **GENERACIONES EN EL PADRE**

La incorporación en el estado del yo Padre, aludida por Berne, incluye generaciones de parentalización. Frecuentemente entrevisto o hago terapia y doy

permisos a abuelos. Esto proporciona información pertinente al cliente en términos de las «presencias psíquicas» de otras generaciones anteriores a sus abuelos.

## **EI NIÑO INGENIERO**

El Niño natural utilizando su intuición (el Pequeño Profesor) es el ingeniero de toda la interacción entre los estados del yo. El nuevo Padre del cliente, su Adulto descontaminado y el terapeuta ofrecen protección para el Niño del cliente y permiten el trabajo de RP. Esto, a su vez, da lugar a la seguridad que necesita el Niño para realizar el trabajo de redecisión.

### **Aplicaciones a la Teoría de Berne**

Este proceso difiere de otros relativos al estado del yo Padre y puede usarse conjuntamente con ellos. Berne escribió en *AT en Psicoterapia* (1961), que el objetivo del AT es el reajuste estructural y la reintegración. La teoría de la RP ayuda a lograr sus tres fases y va más allá de ellas:

1. La *fase autonómica* es la clarificación y definición de los límites del yo, incluida la descontaminación. El proceso de la RP ayuda a esta última, dando una imagen clara de lo que es el guión temprano y cómo se mantiene activo para la conciencia del Adulto.

2. La *fase fisiológica* es la redistribución de la catexis y da lugar al control social Adulto. El proceso de la RP provoca la liberación de energía de la catexis del Padre y su redistribución a otros estados del yo, incluyendo al Adulto.

3. La *reorganización* es el reclamo del Niño, del reemplazo o la corrección del Padre. Berne establece que el Niño programa a su propio Adulto. Él afirma que el Adulto del terapeuta debe reprogramar al Niño del cliente. El método de la RP funciona en un ciclo: el Padre, el Adulto y el Niño del terapeuta reprograman al Padre del cliente y ayudan a descontaminar su Adulto. Luego, con la ayuda del terapeuta, el Padre y el Adulto del propio cliente reprograman a su propio Niño (Berne, 1961).

Sharon R. Dashiell, M.Ed., es Miembro Clínico de ITAA, y está afiliada con los programas de counseling de posgrado de la Universidad de Washington, Webster College y la Universidad de Missouri-St. Louis. Ella ha mantenido una práctica privada durante seis años, es directora de Counselors y Consultores Asociados y Dashiell and Associates Training Institute (DATI) en St. Louis, Missouri.

## REFERENCIAS

- Berne, E. *Transactional Analysis in Psychotherapy*. New York: Grove Press, 1961, 18-19,224,229.
- Berne, E. *What do you say after you say Hello?*. New York: Grove Press, 1972,64.
- Crossman, P. Permission and Protection. *Transactional Analysis Bulletin*, 1966, 5, 19,152-153.
- English, F. Episcrypt and the Hot Potato Game. *Transactional Analysis Bulletin*, 1969, 8.
- Goulding, R. & Goulding M. Injunctions, Decisions & Redecisions. *Transactional Analysis Bulletin*, 1976, 1,41-48.
- Harris, A. Good guys and sweethearts. *Transactional Analysis Journal*, January, 1972.
- James, M. Self-Reparenting Theory and Process. *Transactional Analysis Journal*, 4 (3), 33.
- McNeel, J. The Parent Interview. *Transactional Analysis Journal*, 6(1),61-68.
- Schiff, J. Reparenting Schizophrenics. *Transactional Analysis Bulletin*, 1969, 8 (31).
- Steiner, C.M. *Games Alcoholics Play*. New York: Grove Press, 1971, IS, 170-175.
- Steiner, C.M. *Scripts People Live*. New York: Grove Press, Inc., 1974, 261-264.